



Department of Health

CÓDIGO ALIMENTARIO DE 2019: GUÍA DE REFERENCIA DEL CAPÍTULO 3717-1-05 AGUA, TUBERÍAS Y AGUAS RESIDUALES

- Se debe proporcionar el agua potable a través de un sistema de suministro de agua público o privado aprobado.
- Se debe suministrar el agua potable a través de un sistema de distribución de agua, vehículo de transporte o contenedor de almacenamiento.
- El sistema de agua potable se debe descargar, desarrollar y desinfectar correctamente después de eventos de construcción, reparación, modificación o emergencias.
- El agua potable debe cumplir las normas de calidad como la presencia de bacterias coliformes, E. Coli y nitratos.
- Se deben tomar muestras del agua potable proporcionada a través de sistemas privados para su evaluación según lo exigido por las normas que rigen los sistemas privados de suministro de agua.
- Las operaciones de servicios de alimentos y establecimientos de alimentos minoristas deben conservar los resultados de las muestras de agua en las instalaciones.
- El suministro de agua potable debe ser suficiente para satisfacer los picos de demanda.
- Se debe proporcionar el agua potable con presión.
- El suministro de agua caliente debe ser suficiente para satisfacer los picos de demanda.
- El uso de un suministro de agua alternativo (es decir, agua embotellada, tanque de almacenamiento de agua) debe estar aprobado por el departamento de salud local.

SISTEMA DE TUBERÍAS

MATERIALES Y DISEÑO

- El sistema de tuberías debe utilizar materiales aprobados según la Norma 61 de la National Sanitation Foundation (NSF) u organismo equivalente.
- El sistema de tuberías debe contar con un diseño construcción e instalación según las disposiciones del Ohio Plumbing Code.
- El sistema de tuberías se debe mantener en buen estado de funcionamiento según lo dispuesto en el Ohio Plumbing Code
- El sistema de tuberías no debe contener una conexión cruzada entre un sistema de agua potable y un sistema de agua no potable o un sistema de calidad desconocida.

SUMINISTRO DE AGUA

- Se debe colocar una prevención de reflujo en la entrada de agua y debe presentar un diseño y ubicación que facilite su mantenimiento. Los métodos de prevención de reflujo aprobados incluyen:
 - Un espacio de aire del doble del diámetro de la línea de entrada de agua, pero no menos de 1 pulgada.
 - Dispositivo de prevención de reflujo o sifón de retorno que cumpla las normas de la American Society of Safety Engineers (ASSE).
- Programar inspecciones para la válvula de prevención de reflujo según las instrucciones del fabricante.

FREGADEROS PARA EL LAVADO DE MANOS

- Se debe proporcionar al menos un fregadero para el lavado de manos, el cual de estar ubicado para su uso conveniente y accesible en todo momento:
 - Se puede utilizar un lavamanos automático instalado de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
 - Se pueden utilizar toallitas húmedas tratadas químicamente sólo en ciertas situaciones y deben estar aprobadas por el departamento de salud local.
- Se deben utilizar exclusivamente para el lavado de manos.
- Se debe utilizar agua a una temperatura mínima de 100°F (38°C).
- Debe estar equipado con una válvula mezcladora o grifo combinado (no vapor).
- Debe tener un flujo de agua de 15 segundos con grifos de cierre automático, de cierre gradual o medido.

CÓDIGO ALIMENTARIO 2019: GUÍA DE REFERENCIA DEL CAPÍTULO 3717-1-05: AGUA, TUBERÍAS, AGUAS RESIDUALES

ACCESORIOS DE TUBERÍAS

- Los accesorios deben ser de fácil limpieza.
- El dispositivo de acondicionamiento, si se incluye, debe estar diseñado para facilitar el desmontaje y ubicado de manera accesible para realizar el mantenimiento y la limpieza correspondiente.
- Los inodoros provistos deben ajustarse a lo dispuesto en las normas del Ohio Building Code.
- Se debe disponer de un fregadero de servicio para el lavado de trapeadores, eliminación de agua utilizada con el trapeador, etc. y ubicado en un lugar conveniente.
- Se debe mantener y limpiar el depósito de agua del dispositivo de condensación según las instrucciones del fabricante.
- Los tanques de agua deben estar fabricados con materiales aprobados; sellados; inclinados para drenar; y con puerto de inspección y limpieza seguro y protegido.

AGUAS RESIDUALES, DESECHOS LÍQUIDOS, AGUAS PLUVIALES

- Se deben transportar las aguas residuales a través de un sistema aprobado.
- Se deben eliminar las aguas residuales a través de un sistema de tratamiento de aguas residuales aprobado.
- Se deben eliminar otros desechos líquidos y aguas pluviales de acuerdo con las leyes.
- El sistema de drenaje debe estar diseñado e instalado de acuerdo con las normas del código.
- Prevenir el reflujo al prohibir una conexión directa entre el sistema de aguas residuales y un drenaje que se origina de los equipos donde se puede colocar alimentos, equipos portátiles o utensilios.

RESIDUOS, OBJETOS RECICLABLES Y RETORNABLES

RECIPIENTES

- Los recipientes para residuos, objetos reciclables y retornables y que se utilizan con materiales que contienen restos de alimentos deben estar hechos de materiales durables, lavables, resistentes a los insectos, resistentes a los roedores, a prueba de fugas y no absorbentes.
- Los recipientes se deben mantener en buen estado.
- Los recipientes deben estar tapados si están ubicados en el exterior o si se utilizan para materiales que contienen restos de alimentos y no se utilizan en forma continua o después de llenarlos.
- Se deben colocar contenedores tapados en los baños femeninos.
- Se deben colocar tapones en los drenajes de los recipientes de residuos.
- Se deben proveer elementos de limpieza o servicio de limpieza para los recipientes y áreas de almacenamiento.

ÁREA DE ALMACENAMIENTO INTERNA

- Las áreas de almacenamiento de residuos internas deben tener la capacidad suficiente y estar ubicados en un lugar adecuado.
- Los recipientes de residuos internos deben estar hechos de materiales lisos, durables y de fácil limpieza.
- Las áreas de almacenamiento de residuos internas deben mantenerse limpias, en buen estado y libres de objetos innecesarios.

ÁREA DE ALMACENAMIENTO EXTERNA

- Los recipientes para residuos, objetos reciclables y retornables deben ubicarse sobre un material no absorbente, liso, durable y lavable inclinados hacia un drenaje y deben estar cubiertos con una tapa o puertas ajustadas.
- Si el contenedor está sellado, el sellado debe ser durable y lavable.
- Las áreas para residuos externas deben mantenerse limpias, en buen estado y libres de objetos innecesarios.

FRECUENCIA DE ELIMINACIÓN

- Los residuos, objetos reciclables y retornables se deben eliminar con la frecuencia necesaria para minimizar los olores y condiciones que atraen y albergan insectos y roedores. Los residuos y objetos reciclables y retornables se deben eliminar de manera que no creen molestias
- Los residuos y objetos reciclables y retornables se deben eliminar a través de una organización de manejo de residuos o de reciclaje.